



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H No.

1277-05

Salta. 24 OCT. 2005

Expte.No. 4.070-97

VISTO:

La Nota N° 3434-05 de la Coordinadora del Departamento de Lenguas Modernas, Prof. Alicia Tissera, en la que solicita ampliación de las Res.H Nos. 250-97 y 475-99 incluyendo portugués en los cursos de idiomas para graduados; y

CONSIDERANDO:

Que en el corriente año se implementó la cátedra Portugués y además que estudiantes de posgrado han manifestado su interés en cursarlo,

Que asimismo solicitan la incorporación del Nivel II para graduados de los Idiomas: Inglés, Francés, Italiano y Portugués, a solicitud de una de las Maestrías que se dicta en la Facultad,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 532-05, aconseja ampliar las Res. H Nos. 250-97 y 475-99;

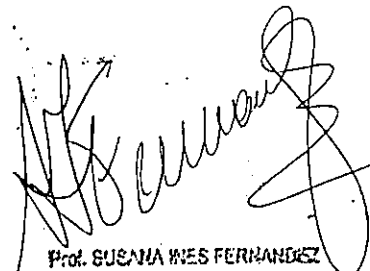
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 18-10-05

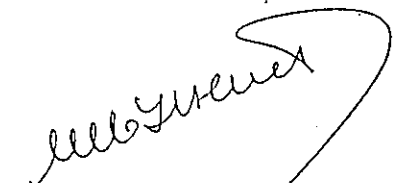
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **AMPLIAR** los términos de las Res. H Nos. 250-97 y 475-99 autorizando la implementación del curso de **IDIOMA PARA GRADUADOS: PORTUGUES**, como así también la incorporación del **Nivel II** para estudiantes de posgrado de los Idiomas que dicta el Departamento de Lenguas Modernas: Inglés, Francés, Italiano y Portugués.

ARTICULO 2o.- **NOTIFIQUESE** a los Departamentos Docencia, Leng.Mod., Rend. de Ctas., DAC y a Tesorería General para su toma de razón y demás efectos.-


Prof. SUSANA WESS FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa